

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Pensilvania, Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de PERTENENCIA, iniciado por OSCAR MONTES LÓPEZ en contra de FABIO DE JESÚS Y JOSÉ AUGUSTO MORALES ORTIZ, con radicado 2018-00234, para que se expidan copias del expediente, con destino a requerimiento de la unidad de Restitución de Tierras. A Despacho el 22-04-2021.



OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**Pensilvania – Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno
(2021)**

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de PERTENENCIA, iniciado por OSCAR MONTES LÓPEZ en contra de FABIO DE JESÚS Y JOSÉ AUGUSTO MORALES ORTIZ, con radicado 2018-00234, se accede a ello, en consecuencia se dispone, expedir las copias auténticas del expediente aludido a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro.054
Fecha 23 de abril de 2021
Secretaria:

Omaira Toro García

Firmado Por:

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PENSILVANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41ebc77690193fcd549d11c00f0f32849233e77ee5b6285b06f1e22776ade3a9

Documento generado en 22/04/2021 03:15:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>